

**Plan de Trabajo
Subsistema de Integración Económica Centroamericana
Julio a Diciembre de 2015**

I. CALENDARIO DE LAS RONDAS DE UNIÓN ADUANERA¹

- I Ronda de Unión Aduanera Centroamericana: del 24 al 28 de agosto de 2015
 - Reunión de Grupos Técnicos de Aduanas: del 24 al 26 de agosto de 2015
 - Reunión de Directores de Aduanas: del 27 al 28 de agosto de 2015
 - Reunión de Directores de Integración: del 24 al 26 de agosto de 2015
 - Reunión de Viceministros: del 27 al 28 de agosto de 2015
- II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana: del 19 al 23 de octubre de 2015
 - Reunión de Grupos Técnicos de Aduanas: del 19 al 21 de octubre de 2015
 - Reunión de Directores de Aduanas: del 22 al 23 de octubre de 2015
 - Reunión de Directores de Integración: del 19 y 20 de octubre de 2015
 - Reunión de Viceministros: 21 de octubre de 2015
 - Reunión del COMIECO 22 de octubre 2015
 - Reunión Intersectorial COMIECO-COMITRAN 23 de octubre de 2015
- III Ronda de Unión Aduanera Centroamericana: del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2015
 - Reunión de Grupos Técnicos de Aduanas: del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015
 - Reunión de Directores de Aduanas: del 3 al 4 de diciembre de 2015
 - Reunión de Directores Integración: 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2015
 - Reunión de Viceministros: 2 de diciembre de 2015
 - Reunión del COMIECO 3 de diciembre de 2015
 - II Foro de Integración Económica Regional 4 de diciembre de 2015 (mañana)
 - Reunión Intersectorial COMIECO-RREE-COSEFIN 4 de diciembre de 2015 (tarde)
- Otras reuniones/actividades
 - Cumbre de Presidentes: 18 de diciembre de 2015

II. HOJA DE RUTA PARA AVANZAR EN LA UNIÓN ADUANERA 2015-2024

Tema	Meta
Diseñar la plataforma digital de comercio para la transmisión de documentos y datos comerciales de la región	Términos de referencia para el diseño y propuesta de implementación de la Plataforma Digital Regional aprobados
Analizar las regulaciones aplicables al intercambio comercial de las mercancías producidas en regímenes aduaneros especiales	Avanzar en un 50% en la revisión y análisis de la legislación regional vigente a la luz de los Acuerdos de la OMC, sobre la base de un plan de trabajo elaborado para tal efecto

¹ La PPT programará videoconferencias para los distintos grupos de trabajo con la finalidad de avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Plan.

	Avanzar en un 50% en el análisis para el intercambio comercial de las mercancías producidas en regímenes aduaneros especiales, sobre la base de un plan de trabajo elaborado para tal efecto
Fortalecer los mecanismos sectoriales e intersectoriales de coordinación y comunicación	Propuesta de mecanismos formulada y acordada.
Actualización de los reglamentos operativos y de funcionamiento de la institucionalidad del Subsistema Económico	Reformas al Reglamento de Funcionamiento del COMIECO aprobadas Reglamento del Comité Ejecutivo aprobado
Estudio para el desarrollo institucional de la Integración Económica Centroamericana	Estudio presentado para consideración del COMIECO
Desarrollo de Portafolio - Programa de competitividad regional (Compite Centroamérica)	Portafolio de proyectos elaborado para consideración del COMIECO

III. FACILITACIÓN DE COMERCIO

a) Medidas Prioritarias de Corto Plazo:

Proyecto	Meta
1. Declaración anticipada de FAUCA, DUA, DM y DUT.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y acordar planes bilaterales de implementación Iniciar la implementación de planes piloto de manera bilateral, en pasos fronterizos concretos
2. Agilización y coordinación de controles migratorios.	
3. Certificados Fitosanitarios y zoonosanitarios electrónicos.	
4. Registro del paso de frontera por medio de dispositivos de Radio Frecuencia RFID (UT cargadas y vacías).	
5. Utilización de sistemas de cámaras en pasos de frontera.	

b) Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad

Proyecto	Meta
Validar la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad y elaborar los planes de implementación	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia validada Iniciar la elaboración del plan de implementación

IV. ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA

Continuar avanzando para cumplir los compromisos establecidos en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

- Avanzar en el cumplimiento de los compromisos en materia de competencia del Acuerdo.
- Dar seguimiento a las labores de implementación y divulgación del Mecanismo de Reembolso de los DAI.
- Continuar con las acciones para la aprobación de la DUCA.
- Avanzar en el cumplimiento de los compromisos en materia de reglas de origen y procedimientos aduaneros.
 - Seguimiento a las observaciones y posterior aprobación a las siguientes Decisiones: sobre los formatos de los certificados EUR.1 e instructivo de llenado y adecuación del reglas de origen del Apéndice 2 a la V enmienda del S.A.
 - Continuar con los trabajos a nivel regional relacionados con el procedimiento para emitir certificados de circulación de mercancías EUR.1 sustitutivos, entre otros.
 - Seguimiento a la posición de la UE a la propuesta de notas explicativas presentada por Centroamérica.
- Adhesión de Croacia.
- Continuar con las gestiones con la UE en las modificaciones en las listas de correcciones en los sectores de queso mozzarella y puré de frutas.

V. ARANCELARIO

Grupo Técnico Arancelario (GRUTECA):

- a) Finalizar adecuación del SAC a la VI Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, que debe estar vigente el 1 de enero de 2017
- b) Finalizar adecuación del Sistema Arancelario Centroamericano a 10 dígitos
- c) Seguimiento a solicitudes de aperturas arancelarias y criterios de clasificación presentados por los países

Comité de Política Arancelaria (CPA):

- a) Seguimiento a solicitudes de modificaciones arancelarias presentadas por los países

VI. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA CENTROAMERICANA (RTCA)

Se podrán incluir temas en la discusión de las mesas, en la medida que cumplan con todas las metas del respectivo Subgrupo de Trabajo

Subgrupo de Alimentos	Meta
RTCA 64.04.50:08 Alimentos. Criterios microbiológicos para la inocuidad de alimentos.	Finalizar la actualización del reglamento y someterlo a consulta pública internacional.

RTCA de leche UHT	Finalizar el reglamento y enviarlo a consulta pública internacional.
RTCA de queso no madurado	Finalizar el reglamento y enviarlo a consulta pública internacional.
RTCA de queso madurado	Iniciar elaboración del reglamento. <i>Se iniciaría la discusión al enviarse a consulta internacional el RTCA queso no madurado o leche UHT.</i>
RTCA de leche en polvo	Iniciar la elaboración del reglamento. <i>Se iniciaría la discusión al enviarse a consulta internacional el RTCA queso no madurado o leche UHT.</i>
Subgrupo de Medicamentos y productos afines	Meta
RTCA Productos Farmacéuticos. Productos naturales medicinales para uso humano. Buenas Prácticas de Manufactura.	Finalizar el Reglamento y la guía de verificación para aprobación COMIECO.
Subgrupo de Insumos Agropecuarios: Agroquímicos	Meta
Procedimiento del reconocimiento mutuo de fertilizantes.	Finalizar su elaboración y someterlo a consideración del COMIECO.
RTCA Fertilizantes y enmiendas de uso agrícola. Requisitos para el registro.	Revisión del reglamento en los puntos identificados.
Subgrupo de Normalización y Coordinadores de Registro	Meta
Guía de Buenas Prácticas Reglamentarias	Finalizar y someterlo a consideración del COMIECO.
Guía de interpretación del RTCA Etiquetado general de los alimentos previamente envasados (preenvasados)	Finalizar su elaboración y someterla a consideración del COMIECO.
Subgrupo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Meta
Formularios de Inspección de establecimientos.	Finalizar la elaboración de los formularios y someterlo a consideración del COMIECO.
RTCA de Producción Orgánica.	Finalizar la revisión del Reglamento y enviarlo a consulta pública internacional.

VII. INCORPORACIÓN DE PANAMÁ

Continuar avanzando en los trabajos para dar cumplimiento a los compromisos de la Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica del Sistema de la Integración Económica Centroamericana.

PROTOCOLO DE INCORPORACIÓN DE PANAMÁ AL SUBSISTEMA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	DISPOSICIÓN ESPECIFICA	META
Artículo 4. Transición al Libre Comercio.	4.5 La República de Panamá celebrará negociaciones con los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana dentro de un plazo que iniciará en seis (6) meses y concluirá en dos (2) años, contado en ambos casos a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, con el objeto de establecer un cronograma para alcanzar gradualmente el libre comercio para las mercancías que se encuentran contenidas en los anexos 4.2 y 4.3 del presente Protocolo.	Avanzar en las negociaciones de los Anexos 4.2 y 4.3 de acuerdo al cronograma acordado por los países centroamericanos, conforme a los lineamientos acordados en el Foro de Viceministros
Artículo 5.1.	(b) en un plazo no mayor de un (1) año a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, negociará con los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana, un cronograma para armonizar el código y la descripción del Arancel Centroamericano de Importación, cuya aplicación fue exceptuada en el Anexo 5.1.	Avanzar en la elaboración del cronograma para armonizar el código y la descripción del Arancel Centroamericano de Importación e iniciar negociaciones, conforme a los lineamientos acordados en el Foro de Viceministros. Para el efecto, Panamá deberá presentar propuesta de armonización.
Artículo 6. Régimen de origen.	(b) en un plazo no mayor de seis (6) meses a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, celebrará negociaciones con los demás países miembros del	Finalizar con las negociaciones de reglas de origen específicas del Anexo del Reglamento Centroamericano de Origen conforme a los lineamientos acordados en la

	Subsistema de Integración Económica Centroamericana para armonizar las reglas de origen específicas, cuya aplicación fue exceptuada en la Sección II del Anexo 6(a)	videoconferencia de Viceministros realizada el 21 de mayo de 2015.
Artículo 7. Reglamentación Técnica	7.2 La República de Panamá revisará con los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana, en un plazo no mayor de dos (2) años a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, los RTCAs y otros instrumentos listados en el Anexo 7.2.	Reglamentos revisados entre Centroamérica-Panamá conforme a la priorización presentada por Panamá.
Artículo 8: Comercio de Servicios e Inversión	8.1 En un plazo no mayor a seis (6) meses a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, la República de Panamá realizará las gestiones que correspondan ante los países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana a fin de adherirse al Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (TICS) y sus Protocolos.	Finalizar con por lo menos alguno de los temas en discusión siguientes: <ul style="list-style-type: none"> 1. Finalizar La revisión, discusión o aprobación de la oferta de Panamá a los Anexos I (Medidas disconformes), II (Medidas a futuro) y III (Servicios financieros) del TICS, correspondientes a los Capítulos 3 (Inversión), 4 (Comercio Transfronterizo de Servicios) y 6 (Servicios Financieros) del Protocolo al TICS. 2. Iniciar la revisión legal del Proyecto de Protocolo de Adhesión de Panamá al TICS y sus Protocolos. 3. Seguimiento a la Carta de Entendimiento en materia de telecomunicaciones que se encuentra a nivel de Viceministros.

VIII. PROCEDIMIENTOS ADUANEROS

Grupo Técnico Normativo

TEMA	ACTIVIDADES	OBJETIVO	CATEGORÍA
DUCA	Continuar con el cronograma de actividades para su implementación	Construir un esquema de seguimiento de las actividades para la Implementación de la DUCA, determinar las tablas Internacionales y Nacionales, que se aplicarán a la DUCA, así como lo concerniente a la Declaración de Valor a nivel regional.	A
Registro de Conductores	Continuar con el registro de conductores en la base de datos regional de transportistas	Finalizar e implementar el Registro de Conductores.	A
FAUCA	Buscar la disminución o eliminación de los errores en la transmisión electrónica.	Lograr disminuir los errores en la transmisión del FAUCA por debajo del 11.85 % regional.	A
Procedimiento para facilitación de la salida de exportaciones en aduanas de paso	Propuesta de procedimiento para la facilitación de la salida de exportaciones priorizado la gestión anticipada.	Contar con el procedimiento definido para aprobación del Comité Aduanero.	A
Formalidades de los documentos exigibles en la importación	Analizar la exigencia de facturas originales en la importación de mercancías (Art. 321 RECAUCA)	Análisis concluido y de ser procedente propuesta de redacción de artículos elaborada, para aprobación de Comité Aduanero	A
Reglamento de Transito	Continuar con la actualización del Reglamento de Transito	Propuesta de reglamento concluido a Nivel Técnico.	A
Seguimiento al Protocolo Centroamericano de	Análisis de documentos con base	Finalizar revisión por parte de los grupos técnicos.	A

Envío, Tránsito y Recepción de Asistencia Humanitaria y Técnica Internacional en situaciones de Desastres” y al Reglamento Centroamericano para la Facilitación del Tránsito de Envíos de Socorro.	en la solicitud de CEPREDENAC.		
Comercio Electrónico	Estudio sobre procedimientos aduaneros aplicados al comercio electrónico de Software.	Análisis del estudio y definición de los próximos pasos.	A
TIM	Priorización de actividades a realizar para su óptimo funcionamiento que generen desarrollos informáticos.	Contar con una matriz actualizada sobre las necesidades de la región para que la SIECA analice las mejoras que puede hacer al sistema de tránsitos TIM con la finalidad de mejorar la operatividad del mismo.	B
Propuesta de unificación de unidades de medida a nivel regional	Documento con la propuesta de unidades de medida armonizados para la región centroamericana considerando estándares internacionales.	Contar con un documento de unidades de medidas homologadas para aprobación del Comité Aduanero.	B
Adopción de criterios internacionales en materia de clasificación arancelaria y valor.	Analizar la inclusión como parte de la normativa de los criterios internacionales en materia arancelaria y valoración de mercancías.	Propuesta de normativa para la adopción a nivel regional de criterios internacionales en materia arancelaria y de valoración de mercancías.	B

Convenio de Kioto revisado	Realizar el estudio de las modificaciones que se tendrían que hacerse en la normativa regional para que los países de acuerdo con su interés pueda adherirse al Convenio de Kioto Revisado	Análisis de CAUCA Y RECAUCA concluido y de ser procedente propuesta de redacción de los artículos a modificar para su aprobación	B
Mercancías perecederas	Propuesta de procedimiento regional sobre el trato de mercancías perecederas	Procedimiento regional elaborado y de ser necesaria propuesta de reformas a la normativa regional concluida a nivel técnico.	C
Anulación de las declaraciones de mercancías (DM)	Análisis de las declaraciones de mercancías.	En caso que sea procedente, contar con una propuesta de modificación al RECAUCA para aprobación del Comité Aduanero.	C
Declaraciones de Viajero	Propuesta de homologación de declaraciones viajero en Centroamérica.	Contar con una Declaración Única de Viajero a nivel regional.	C

Grupo Técnico Informático			
Tema	Meta	Objetivos	
DUCA	Definición de implicaciones en los sistemas nacionales para la implementación de la DUCA	Realizar el desarrollo de los ajustes a los sistemas nacionales y aplicaciones regionales para el registro e intercambio de información de la DUCA.	
	Definición de los archivos XML para la emisión del FAUCA, DUT y DUA		

	Plan que contenga los ajustes en los sistemas informáticos nacionales para el intercambio electrónico del FAUCA y DUT		
Intercambio Electrónico de Registro de Conductores	Escenarios de pruebas para los esquemas de transmisión de los conductores.	Implementar la plataforma de intercambio de información de la Base de Datos de Registro de Conductores.	
	Documentar el desarrollo de la BD regional de conductores.		
	Realización e implementación de las interfaces de comunicación para la transmisión de la información de conductores entre los sistemas nacionales, TIM y el servidor regional en SIECA.		
	Registro		
	Suspensión		
	Adición		
	Exclusión		
TIM	Seguimiento a la matriz consolidada de cambios a la plataforma del TIM de acuerdo a la priorización respectiva	Implementar los ajustes a los sistemas nacionales y la plataforma regional del TIM para realizar la transmisión de información conforme el set de datos de la DUCA, incluso cuando la captura se realice desde los sistemas nacionales.	
	Definición respecto de cambios al sistema de TIM relacionados con la DUCA		
	Seguimiento a utilización de los sistemas nacionales sobre la aplicación de captura del TIM		
	Definición de ajustes y cambios al TIM para integración con la DUCA		

Mejoras en la transmisión de FAUCAS	Seguimiento a la implementación de la BD regional de consignatarios.	Reducir el porcentaje de errores de transmisión del FAUCA.	
	Implementación de cambios para la transmisión de la DUCA-FAUCA		
	Seguimiento a reportes de transmisión electrónica para la eliminación de errores recurrentes y no recurrentes		
Base de datos regional de transportistas	Modificación de la mensajería para optimización de carga y descarga de transportistas y medios de transporte	Optimizar el proceso de transmisión de información de transportistas regionales y sus medios de transporte.	
	Seguimiento a consulta de los servicios web por parte de los países.		
Arancel Informatizado Centroamericano	Evaluación de medidas e impactos a los sistemas nacionales para la implementación del proceso de mejoras y actualización al AIC.	Evaluar el nuevo modelo de operación del AIC e Implementar plataforma de intercambio de información entre los sistemas nacionales y el nodo regional.	
	Diseño y desarrollo de interfaces de comunicación entre el AIC y los sistemas nacionales.		

IX. TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA REPÚBLICA DE COREA

TEMA	META
Negociación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la República de Corea	<ul style="list-style-type: none"> • Acordar el marco general de negociación con Corea. • Iniciar las negociaciones.